



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN CALLE ELCANO

Art 1º.- ANTECEDENTES

Al ser la mejora del medio ambiente uno de los pilares sobre los que se debe asentar la estrategia energética, ésta debe estar alineada con los objetivos ambientales del Gobierno. Los sucesivos programas ambientales del Gobierno Vasco han determinado pautas o líneas de actuación para el desarrollo de la estrategia energética.

En el año 2019 se publica la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca. En la que se indica en su exposición de motivos que “el abastecimiento futuro de energía presenta retos importantes para nuestra sociedad. Por una parte, debemos ser conscientes de que, tanto a nivel global como a nivel local, nuestra matriz energética presenta una dependencia notable a los combustibles de origen fósil, representando valores superiores al 80 % de nuestro consumo energético. Teniendo en cuenta que los combustibles fósiles son de naturaleza no renovable a escala humana, debemos utilizar estos recursos con la mayor eficiencia posible y tendiendo a disminuir su consumo. Por otra parte, tenemos delante el imperioso e inaplazable reto de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, además de los contaminantes atmosféricos perjudiciales para la salud. Nuestro modelo energético, basado en gran parte en la quema de combustibles fósiles, es responsable, en gran medida, de las emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, del cambio climático. Las previsibles consecuencias del cambio climático, que cuentan con un amplio consenso científico, hacen necesario adoptar medidas que reduzcan significativamente dichas emisiones, mediante una política energética que combine la necesaria reducción de emisiones con el abastecimiento de energía renovable y suficiente para las generaciones actuales y futuras. A nivel internacional, el Acuerdo de París, ratificado por el Estado español, tiene como objetivo una transición que culmine en un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático. Entre los objetivos vinculantes de la Unión Europea para 2030, está la reducción de un 40 % de emisiones de GEI respecto a 1990, una cuota del 32 % de energías renovables respecto al total, y una mejora del 32,5 % en la eficiencia energética”.

Las herramientas de las que disponen los municipios para desarrollar actuaciones en el campo de la energía sostenible son amplias en el área del alumbrado público que supone una parte importante del consumo energético en las administraciones locales. Actualmente en el municipio las luminarias con tecnología LED son inferiores al 20% del total, por lo que el margen para reducir el consumo energético es todavía muy amplio.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Dentro de las posibles acciones a realizar, se ha considerado que en la calle Elcano, con motivo del mal estado de las luminarias hace necesario su cambio, ya que en las luminarias artísticas instaladas entra agua, por lo que pueden provocar contactos indirectos cuando las condiciones climatológicas son adversas. No cumplen por tanto con el grado IP necesario para los equipos de intemperie, siendo necesario la sustitución de las mismas.

El presente proyecto de sustitución de luminarias se realiza con motivo de la mejora de las luminarias, reducción del consumo energético en dicha zona de la localidad, así como para mejorar la Eficiencia Energética, en cumplimiento con lo especificado en el Reglamento de Eficiencia Energética, R.D 1890/2008 de 14 de noviembre.

Art 2º.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro e instalación de 50 luminarias con tecnología led en la calle Elcano, incluyendo el cableado de conexión, acoplamiento y resto de material auxiliar.

Art 3º.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Las columnas de iluminación son existentes, teniendo en la mayoría de los casos puntos dobles sobre una columna artística, y en el cruce con la calle Juan de Garay hay una columna con cuatro luminarias.

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

- Suministro e instalación de 50 luminarias ambientales a 3,5 metros de altura. Las luminarias se instalarán sobre las columnas artísticas existentes. Se incluye el desmontaje de las luminarias instaladas actualmente y entrega en nuestros almacenes o reciclaje de las mismas según las indicaciones del Técnico municipal.
- Suministro e instalación de acoplamiento para instalar las luminarias en los brazos de las columnas existentes.
- Suministro e instalación de 200 mts de cableado tipo RVK-0,6/1KV de 3x2,5 mm2 instalado incluso pequeño material. Se renovará todo el cableado en el interior de las columnas desde la caja de fusibles de nueva instalación hasta las luminarias.
- Suministro e instalación de 50 Cofreds CLAVED o similar fijado en el interior de las columnas con cuatro bornes de salida de 4 mm2, protegidos con cartuchos fusibles de 2 A instalado.
- Informe realizado por entidad acreditada por ENAC que incluirá la medición lumínica.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/26
			
c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Las longitudes de cableado indicadas son aproximadas, debiendo el adjudicatario instalar el material necesario y realizar los trabajos que resulten precisos para la correcta puesta en servicio de las luminarias.

Art 4º.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El material a suministrar deberá reunir las siguientes condiciones:

LUMINARIAS

- Las luminarias ambientales asimétricas (50 UNIDADES) serán del modelo PLAZA A LED55 S2 3000K (Tipo 1) (400mA) o similar color negro, con las siguientes características:
 - Equipo regulación nocturna
 - Fijación a columna de fundición
 - Conector IP68 ATP o similar
 - Fabricada en polímeros técnicos reforzados sometidos a 3000 horas en cámara de rayos U.V. (S/UNE 53104/86) sin presentar alteración de color. Difusor, Termo-polímero transparente tropicalizado de alto impacto T5 estabilizado contra rayos ultravioletas (U.V.).
 - Difusor modelo Confort o similar con el fin de garantizar la máxima comodidad visual de las personas.
 - Disipador laminar
 - Protección contra sobretensiones hasta 10KV
 - Protección térmica
 - Clase II
 - Grado IP66-Hermeticidad integral
 - Grado IK10
 - Tornillería de acero inoxidable
 - L95B10 100.000 horas a temperatura 25°C
 - Materiales 100% reciclables.
 - Número de leds: 55
 - Temperatura de funcionamiento de -30°C a 35°C.
 - Factor de Potencia > 0,9.
 - Distorsión armónica total <20%.
- Las luminarias tienen que tener el correspondiente marcado CE, tanto de la luminaria como de sus componentes.
- Las luminarias tendrán una garantía mínima de 10 años certificado por el fabricante, para cualquier elemento o material que provoque un fallo total o una pérdida de flujo superior a la prevista en sus condiciones de garantía (factor de mantenimiento y vida útil), garantizándose las prestaciones luminosas de los productos. Estas garantías se basarán en un uso de 4.300 horas/año, para una temperatura ambiente promedio inferior a 25°C en horario

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/26


c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



nocturno y no disminuirán por el uso de controles y sistemas de regulación. Los aspectos principales a cubrir son los siguientes:

- Fallo total de luminaria: Se considera el fallo total de luminaria cuando ésta deja de emitir luz, por fallo del driver, del módulo completo del LED o por motivos mecánicos. En este caso se procederá a la sustitución de los componentes que hayan fallado o de la luminaria completa según las necesidades.
 - Fallo del sistema de alimentación: Los "drivers" o fuentes de alimentación, deberán mantener su funcionamiento sin alteraciones en sus características, durante el plazo de cobertura de la garantía, normalmente quedarán excluidos en la garantía los elementos de protección como fusibles y protecciones contra sobretensiones.
 - Otros defectos (defectos mecánicos): Las luminarias pueden presentar otros defectos mecánicos debidos a fallas de material, ejecución o fabricación por parte del fabricante. Estos defectos deben quedar debidamente reflejados en los términos de garantía acordados.
- Reducción indebida del flujo luminoso: la luminaria deberá mantener el flujo luminoso indicado en la garantía.
- Las luminarias deberán cumplir todas las normas, teniendo en cuenta que **todos los certificados y ensayos deberán haber sido emitidos por laboratorio acreditado por ENAC, o entidad internacional equivalente.**
- Las luminarias tienen que cumplir los estudios lumínicos incluidos en el **ANEXO 5**.

RESTO DE MATERIALES ELÉCTRICOS

- Todos los materiales eléctricos deberán tener marcado CE.

Las ofertas que no reúnan las características técnicas exigidas serán excluidas.

Art 5º.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES.

Todos los materiales a instalar serán nuevos y debidamente homologados. Dispondrán de los certificados de cumplimiento de las normas que les sean aplicables.

Los medios humanos y materiales asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para llevar a término puntualmente el plan de trabajos y solventar los imprevistos que pudieran producirse.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Art 6º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo 7 de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de las personas trabajadoras a su cargo.

A petición del Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral, y Por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

Deberá tramitar ante el Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral los permisos de acceso a zonas de trabajo en las que sean necesarios.

De acuerdo al artículo 32 bis, presencia de los recursos preventivos, de la Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales, se dispondrá la presencia del correspondiente recurso preventivo, conforme a lo desarrollado en el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, en aquellas actividades o procesos considerados peligrosos o con riesgos especiales.

Art 7º.- EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Durante la realización de los trabajos se señalarán y vallarán adecuadamente las zonas de trabajo.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto de este pliego, el único interlocutor del Ayuntamiento con la empresa adjudicataria será el Jefe de Servicio o Jefe de Sección Técnica del departamento de Servicios Municipales o la persona en que se delegue.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/26





Deberá comunicarse inmediatamente al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte a la realización normal de los trabajos objeto del contrato.

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos en vigor.

El contratista dispondrá de todos los medios de montaje y señalización necesarios, tales como camiones-grúa, escaleras, luces, intermitencias, vallas, señales, etc., que sean necesarios para la ejecución y señalización de los trabajos. Asimismo, se dotará a los vehículos y personal de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad

Art 8º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por una condición de tipo ambiental, por las características del objeto del contrato.

Las luminarias existentes retiradas deberán destinarse a reciclaje, excepto 10 unidades, que se entregarán en nuestros almacenes situados en calle Rosario, s/n. La empresa deberá presentar, de manera previa a la facturación, el documento emitido por la empresa gestora autorizada, en el que se certifique la recepción de las luminarias y su destino.

Art 9º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad, incluyendo como asegurado a la empresa contratista, a la subcontrata, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 300.000,00 €.

La empresa adjudicataria contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y el plazo de garantía.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Art 10º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El importe máximo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato se fija en:

Importe de los trabajos (€)		
Neto	48.686,00	Cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis euros
IVA (21%)	10.224,06	Diez mil doscientos veinticuatro euros con seis céntimos
Total	58.910,06	Cincuenta y ocho mil novecientos diez euros con seis céntimos

Este importe incluye todos los materiales y equipos necesarios para el suministro e instalación de todos los elementos referidos en el punto 2 de este pliego en los emplazamientos indicados. Asimismo se incluyen en el mismo los gastos generales, financieros, fiscales, y el beneficio industrial del contratista, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo cual no podrá ser objeto de abono ningún otro concepto que el indicado.

Art 11º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

A) Documentación técnica

Las empresas licitadoras deberán completar las tablas de verificación de documentación general de las empresas, incluidas en el Anexo 1, así como las tablas de verificación de los requerimientos técnicos exigibles a cumplir por las luminarias y sus elementos integrantes, incluidas en el Anexo 2.

Las ofertas cuyos Anexos 1 y 2 no aparezcan completadas, quedarán excluidas.

Por otra parte y como medio de prueba del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas al material a instalar, los licitadores deberán aportar obligatoriamente para que su proposición sea valorada los certificados o resultados de ensayos realizados a la luminaria y componentes que forman parte de la propuesta que se indican en el ANEXO 3 y 4 de este pliego de condiciones. Para avalar el cumplimiento de los requisitos expuestos, que conciernen a las luminarias, se exige con carácter excluyente en original o fotocopia legalizada, las certificaciones siguientes: Certificados de Laboratorio Acreditado por ENAC o entidad internacional equivalente para ensayos de luminarias, lámparas y equipos asociados, que avale las características de las luminarias propuestas.

Así mismo, los licitadores deberán aportar obligatoriamente para que su proposición sea valorada los estudios lumínicos de las zonas planteadas en el pliego de condiciones, estudios lumínicos que deberán venir acompañados de forma obligatoria de los PLUGGINS realizados en el

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/26


c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



programa DIALUX para que puedan considerarse como válidos. En los estudios se detallarán lo siguiente:

- Parámetros de la instalación y especificación del producto empleado.
- Justificación y cálculo del factor de mantenimiento empleado.
- Valores de Iluminancias y Luminancias.
- Uniformidades de Iluminancias y Luminancias.
- Valores de deslumbramiento.
- Clasificación energética de la instalación.
- Se incluirá un apartado fotométrico en el que se expondrán las características fotométricas de las luminarias. La fotometría de la luminaria deberá ser realizada de acuerdo a las normas:
 - UNE-EN 13032-1:2006. Luz y alumbrado. Medición y presentación de datos fotométricos de lámparas y luminarias. Parte 1: Medición y formato de fichero.
 - prEN 13032-4. Luz y alumbrado. Medición y presentación de datos fotométricos. Parte 4: Lámparas LED, módulos y luminarias LED.

Se adjunta en el Anexo 5 el estudio luminotécnico

La falta de alguno de los Anexos o documentos determinará la exclusión de la oferta.

B) Oferta económica

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación, con expresión del IVA en partida independiente.

Comprenderán todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en los artículos anteriores. Incluirá materiales, mano de obra, transportes, desplazamiento operarios, beneficio industrial y gastos generales, así como todos los conceptos necesarios para la total ejecución de los trabajos y puesta en servicio de las luminarias

Art 12º.- PLAZOS

12.1.- De ejecución de los trabajos.

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto de este contrato será de catorce (14) semanas, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

12.2.- De garantía.

Todos los trabajos objeto del presente contrato, así como los elementos instalados y su suelo de seguridad tendrán una garantía mínima de DOS (2) AÑOS a partir de la fecha de recepción de los trabajos.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados y la mano de obra. Afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/26
			
c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



como los de transporte, desplazamiento de los operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Art 13º.- FORMA DE PAGO

El abono se realizará a la finalización de las instalaciones objeto del contrato mediante la expedición de la factura correspondiente a la que deberá acompañar obligatoriamente para certificar los valores requeridos, Informe realizado por entidad acreditada por ENAC o equivalente, que incluirá la medición lumínica (con la presencia de los técnicos que el Ayuntamiento de Barakaldo designe) en al menos en 3 zonas de los estudios que componen el proyecto, con los valores tanto en la calzada como en las aceras (iluminancia media, iluminancia mínima, uniformidad).

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. <i>Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):</i> https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
28/11/2023

ZKIA./NÚM.
2023/010162



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO



UDAL ZERBITZUAK ARLOA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



ANEXO 1: Tabla de verificación de documentación general de las empresas

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LA LUMINARIA LED		
1	Nombre de la empresa	
2	Actividad social de la empresa	
3	Código de identificación fiscal	
4	Dirección postal	
5	Dirección correo electrónico	
6	Página web	
7	Nº Teléfono	
8	Persona de contacto	
9	Certificado UNE-EN ISO 9001	
10	Certificado UNE-EN ISO 14001	
11	Catálogo digital publicado de producto	
12	Certificado de la empresa de adhesión a un sistema integrado de residuos (SIG)	

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA INSTALADORA		
1	Nombre de la empresa	
2	Actividad social de la empresa	
3	Código de identificación fiscal	
4	Dirección postal	
5	Dirección correo electrónico	
6	Página web	
7	Nº Teléfono	
8	Persona de contacto	
9	Certificado de Instalador Autorizado en Baja Tensión	
10	Certificado de la empresa de adhesión a un sistema integrado de residuos (SIG)	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	11/26


c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



ANEXO 2: Tablas de verificación de los requerimientos técnicos exigibles a cumplir por la luminaria y sus elementos integrantes

DATOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
1	Marca y modelo	
2	Ficha Técnica	
3	Marcado CE	
4	Material de Fabricación (polímeros técnicos de alta calidad estabilizado a radiaciones UV según UNE-EN ISO 4892-3:2014)	
5	Sustitución independiente de los sistemas integrantes compartimento óptico (módulo y lente) y equipos auxiliares	
6	Grado de protección (IP) del grupo óptico y del resto de componentes eléctricos o su compartimento, IP66	
7	Grado de protección ante impactos en la luminaria	
8	Rango mínimo de temperatura de funcionamiento - 10°C-35°C	
9	Número de distribuciones fotométricas, al menos 3	
10	Curvas fotométricas y de utilización de la luminaria, al menos 3	
11	FHS _{NST} , máximo permitido 5%	
12	Temperatura de color en K de la luz emitida por la luminaria	
13	Eficacia de salida de la luminaria	
14	Clase eléctrica	
15	Medidas eléctricas: Tensión, corriente, potencia total consumida y Factor de potencia >0,9	
16	Vida útil estimada de la luminaria	
17	Ficha técnica del LED utilizado en la luminaria y marcado CE	
18	Número de LEDs y corriente de alimentación	
19	Ficha técnica del Driver y marcado CE	
20	Ficha técnica de otros dispositivos y marcado CE	

*El IP66 es el requisito necesario para una aplicación de alumbrado público, ambiental o funciona. El cumplimiento del grado IP66 debe ser siempre justificado mediante certificación expresa, ya que aunque se presente otro diferente como puede ser el IP67 o IP68, en ningún caso cubren el valor de protección IP66 que es el idóneo para alumbrado público y tienen unos protocolos de ensayo diferente.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	12/26


c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



ANEXO 3: Tablas de verificación de informes Pruebas y Certificados emitidos por OEC acreditada sobre la luminaria y sus elementos integrantes

INFORMES DE PRUEBAS Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR OEC ACREDITADA SOBRE LA LUMINARIA Y SUS ELEMENTOS INTEGRANTES		
1	Documento del alcance de la acreditación del certificador de estos informes o certificados	
2	UNE EN 60598-1 Luminarias. Requisitos generales y ensayos	
3	UNE EN 60598 2-3 o 60598-2-5 Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de Alumbrado público o proyectores	
4	UNE EN 62471 Seguridad fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan Lámparas, o según ICE/TR62778 que es su norma de aplicación	
5	Certificado sobre el grado de hermeticidad de la luminaria: conjunto óptico y general, según norma UNE-EN 60598.	
6	El Ensayo de grado protección contra los impactos mecánicos externos según norma UNE-EN 62262.	
7	UNE-EN61000-3-2. Compatibilidd electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase)	
8	UNE-EN 55015. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.	
9	UNE-EN 61547. Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.	
10	UNE-EN 62031. Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.	
11	UNE-EN 61437-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.	
12	UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento.	
13	Informe de ensayo en relación al material que compone el cuerpo y la fijación de las luminarias par luminaria modelo ambiental.	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeke URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeke Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	13/26


c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



ANEXO 4: Tablas de verificación de informes y Certificados emitidos por el fabricante de la luminaria u OEC acreditada

INFORMES DE PRUEBAS O CERTIFICADOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE DE LA LUMINARIA O ENTIDAD OEC ACREDITADA		
1	Marcado CE: Declaración de conformidad, tanto de la luminaria como de sus elementos integrados (Propio de la empresa)	
2	Ensayo fotométrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4	
3	Ensayo colorimétrico de la luminaria según la Norma UNE EN 13032-4	
4	Ensayo de medidas eléctricas: tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus elementos integrantes y factor de potencia.	

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	14/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



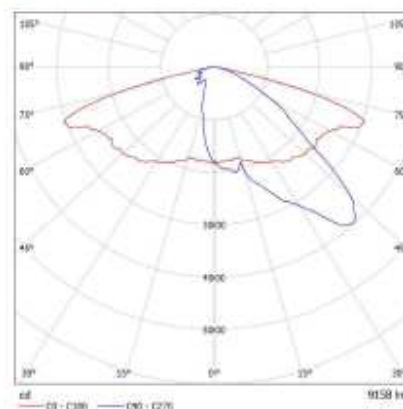
ANEXO 5-ESTUDIO LUMÍNICO

1.-CÁLCULOS LUMINOTÉCNICOS

HOLOPHANE EUROPE LIMITED and C&G CARANDINI S.A VMX.L074.V2.X2L2 V-Max
Streetlighting luminaire / Hoja de datos de luminarias

Dispone de una imagen de la luminaria en nuestro
catálogo de luminarias.

Emisión de luz 1:



Clasificación luminarias según CIE: 100
Código CIE Flux: 30 66 95 100 100

Para esta luminaria no puede presentarse ninguna
tabla UGR porque carece de atributos de simetría.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	15/26



c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d



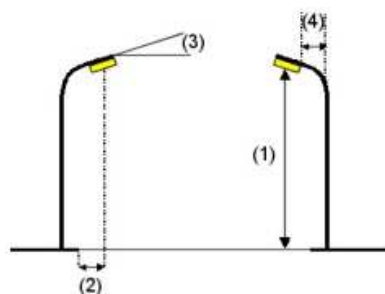
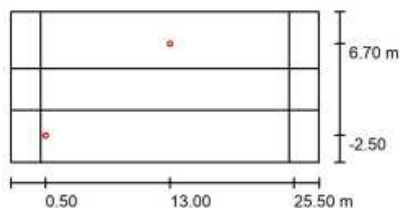
Calle Elkano / Datos de planificación

Perfil de la vía pública

Camino peatonal 2 (Anchura: 5.500 m)
Calzada 1 (Anchura: 4.200 m, Cantidad de carriles de tránsito: 1, Revestimiento de la calzada: R3, q0: 0.070)
Camino peatonal 1 (Anchura: 5.200 m)

Factor mantenimiento: 0.85

Disposiciones de las luminarias



Luminaria:	ATP ILUMINACIÓN - SIGLO XLAC LED55 S2 3000K	
Flujo luminoso (Luminaria):	3711 lm	Valores máximos de la intensidad luminica
Flujo luminoso (Lámparas):	4394 lm	con 70°: 327 cd/klm
Potencia de las luminarias:	30.0 W	con 80°: 86 cd/klm
Organización:	bilateral desplazado	con 90°: 15 cd/klm
Distancia entre mástiles:	25.000 m	Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos
Altura de montaje (1):	3.965 m	especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas
Altura del punto de luz:	3.500 m	para el funcionamiento).
Saliente sobre la calzada (2):	-2.500 m	La disposición cumple con la clase de intensidad
Inclinación del brazo (3):	0.0 °	luminica G3.
Longitud del brazo (4):	0.500 m	La disposición cumple con la clase del índice de
		deslumbramiento D.6.

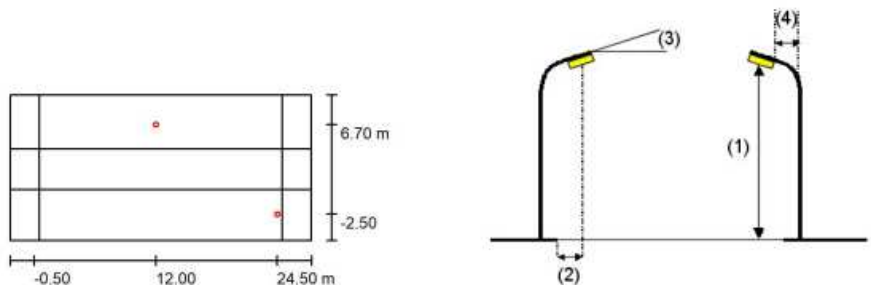
Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	16/26





Calle Elkano / Datos de planificación

Disposiciones de las luminarias



Luminaria:	ATP ILUMINACIÓN - SIGLO XLAC LED55 S2 3000K
Flujo luminoso (Luminaria):	3711 lm
Flujo luminoso (Lámparas):	4394 lm
Potencia de las luminarias:	30.0 W
Organización:	bilateral desplazado
Distancia entre mástiles:	25.000 m
Altura de montaje (1):	3.965 m
Altura del punto de luz:	3.500 m
Saliente sobre la calzada (2):	-2.500 m
Inclinación del brazo (3):	0.0 °
Longitud del brazo (4):	0.500 m

Valores máximos de la intensidad luminica
con 70°: 327 cd/klm
con 80°: 86 cd/klm
con 90°: 15 cd/klm

Respectivamente en todas las direcciones que forman los ángulos especificados con las verticales inferiores (con luminarias instaladas aptas para el funcionamiento).

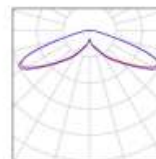
La disposición cumple con la clase de intensidad luminica G3.

La disposición cumple con la clase del índice de deslumbramiento D.6.

Calle Elkano / Lista de luminarias

ATP ILUMINACIÓN - SIGLO XLAC LED55 S2 3000K (Tipo 1)
Nº de artículo: -
Flujo luminoso (Luminaria): 3711 lm
Flujo luminoso (Lámparas): 4394 lm
Potencia de las luminarias: 30.0 W
Clasificación luminarias según CIE: 98
Código CIE Flux: 14 47 90 98 84
Lámpara: 1 x Definido por el usuario (Factor de corrección 1.000, 24L 400mA S2 3K).

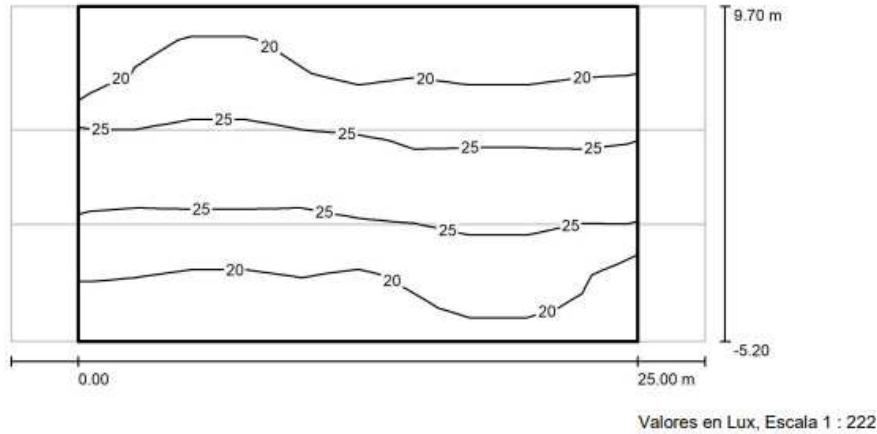
Dispone de una imagen de la luminaria en nuestro catálogo de luminarias.



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	17/26
			
c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Calle Elkano_EE / Recuadro de evaluación Camino peatonal 1 & Calzada 1 & Camino
peatonal 2 / Isolíneas (E)



Trama: 10 x 10 Puntos

E_m [lx]	E_{min} [lx]	E_{max} [lx]	E_{min} / E_m	E_{min} / E_{max}
22	15	27	0.702	0.560

Calle Elkano / Resultados luminotécnicos

Lista del recuadro de evaluación

- 2 Recuadro de evaluación Camino peatonal 2
Longitud: 25.000 m, Anchura: 5.500 m
Trama: 10 x 4 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Camino peatonal 2.
Clase de iluminación seleccionada: CE2 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	20.17	0.76
Valores de consigna según clase:	≥ 20.00	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

- 3 Recuadro de evaluación Calzada 1
Longitud: 25.000 m, Anchura: 4.200 m
Trama: 10 x 3 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Calzada 1.
Clase de iluminación seleccionada: CE2 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

	E_m [lx]	U0
Valores reales según cálculo:	26.11	0.96
Valores de consigna según clase:	≥ 20.00	≥ 0.40
Cumplido/No cumplido:	✓	✓

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	18/26
			
c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Calle Elkano / Resultados luminotécnicos



Factor mantenimiento: 0.85

Escala 1:222

Lista del recuadro de evaluación

- 1 Recuadro de evaluación Camino peatonal 1
Longitud: 25.000 m, Anchura: 5.200 m
Trama: 10 x 4 Puntos
Elemento de la vía pública respectivo: Camino peatonal 1.
Clase de iluminación seleccionada: CE2 (Se cumplen todos los requerimientos fotométricos.)

Valores reales según cálculo:	E_m [lx]	U0
Valores de consigna según clase:	20.36	0.77
Cumplido/No cumplido:	≥ 20.00	≥ 0.40
	✓	✓

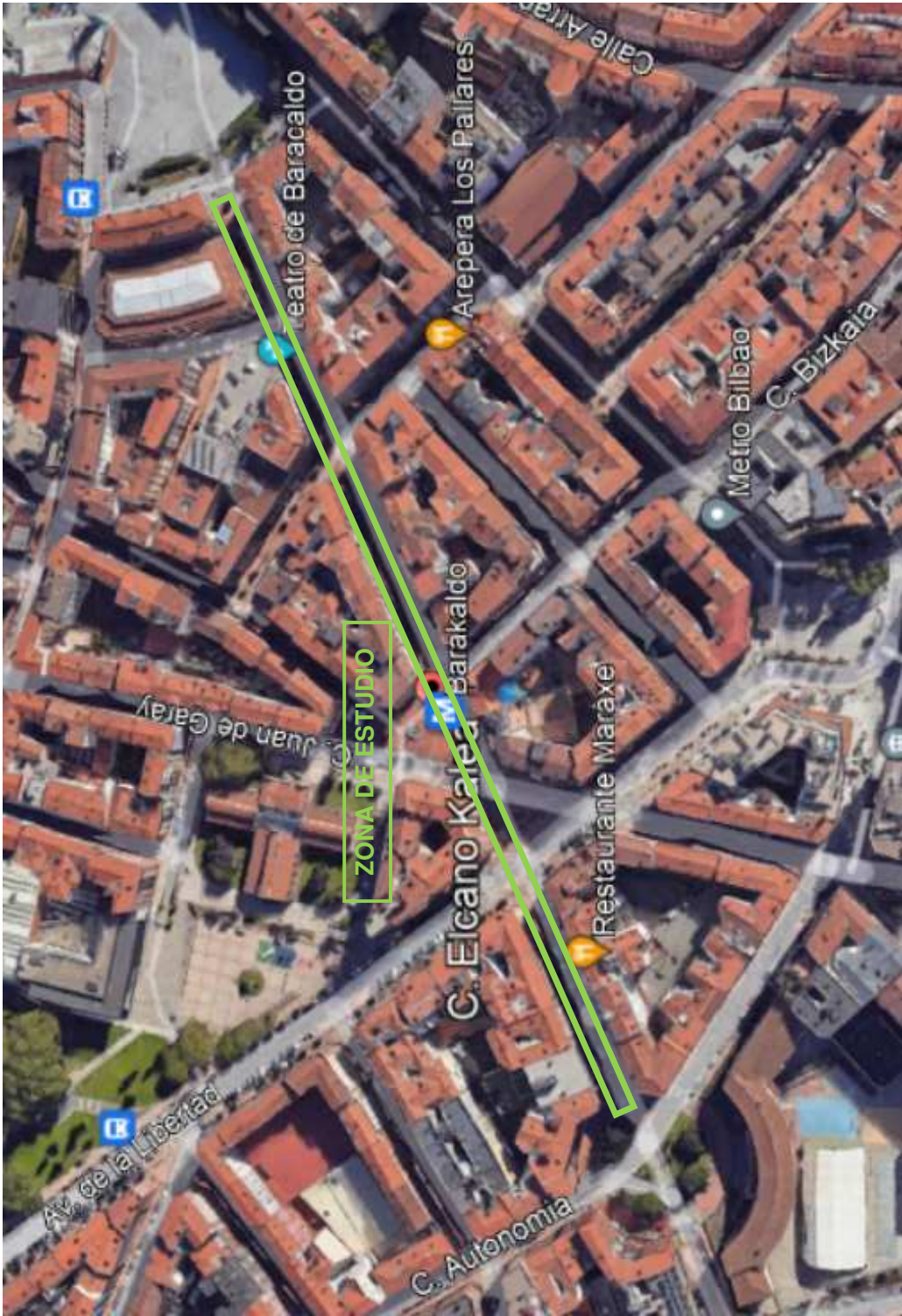
Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	19/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



ANEXO 6-ZONA DE ESTUDIO Y FOTOGRAFÍAS

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	20/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	21/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
28/11/2023

ZKIA./NÚM.
2023/010162



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO



UDAL ZERBITZUAK ARLOA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	22/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			



Luminarias existentes calle Elcano



Luminaria propuesta

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	23/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

ALKATEAREN DEKRETO LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
28/11/2023

ZKIA./NÚM.
2023/010162



ANEXO 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	24/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

**REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL
CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO**

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA:

NIF: _____

Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ **SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)**
Persona de Contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)**
Entidad: _____
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ **TRABAJADOR DESIGNADO**
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ **ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO**

ACTIVIDAD CONTRATADA:

FECHA INICIO CONTRATO: _____ DURACIÓN: _____

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. <i>Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):</i> https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	25/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.: _____
 con D.N.I.: _____ y en representación de la empresa
 _____ con C.I.F.: _____ declara
 bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Así mismo certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en
 _____ a _____ de 20__

Firma del Responsable
 Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA: _____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatze Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/11/2023 09:10:47
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	26/26
 c3704e50-de9f-4f89-b580-f13b48b1d70d			